

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Mediante resolución 5658/2021, de 18 de noviembre, esta Alcaldía ha resuelto:

Primero.—Avocar temporalmente las atribuciones delegadas en D. Andrés García-Caro Medina por decreto 1798/2019, de 20 de junio, por el período de disfrute de permiso de paternidad, esto es, desde el día 19 de noviembre de 2021 hasta el 10 de marzo de 2022.

Segundo.—Simultáneamente delegar el ejercicio de las siguientes atribuciones en los concejales que se indican y durante ese mismo período:

- En materia de sistemas de información y administración electrónica, en la Segunda teniente de alcalde D.^a Tatiana Jiménez Liébana.
- En materia de educación, infancia y juventud, en D. Javier Cortés Monasterio, concejal-delegado de mayores, Envejecimiento Activo y Calidad.
- En materia de movilidad y accesibilidad, en D. Antonio Luis Escobar Extremera, concejal-delegado de Salud, Diversidad Funcional y Consumo.

Tercero.—El presente acuerdo surtirá efecto desde el mismo momento de su adopción sin perjuicio de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

San Sebastián de los Reyes, a 18 de noviembre de 2021.—El alcalde, Narciso Romero Morro.

(03/32.779/21)

